



OFICINA DESARROLLO LOCAL EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL PEQUEÑO COMERCIO

Orden de 9 de Marzo de 2011 (BOJA Nº 58, de 23 marzo 2011), y Orden de 18 de Abril de 2013 (BOJA Nº 80, de 25 abril 2013)

OBJETO:

- Promover la modernización del pequeño y mediano comercio al objeto de incrementar la productividad y la competitividad del mismo, así como la implantación y desarrollo de la norma UNE 175001-1 propia del comercio minorista tradicional.

BENEFICIARIOS:

- Pequeñas y medianas empresas comerciales domiciliadas y que ejerzan su actividad en Andalucía, antes de la fecha de comienzo del plazo de presentación de solicitudes, y que cuenten con una antigüedad de al menos dos meses.
- Estar inscrito en el Registro de Comerciantes de Andalucía antes de la fecha de comienzo del plazo de presentación de solicitudes.
- La actividad debe corresponder a los epígrafes 64, 65 y 66 del IAE (salvo excepciones indicadas en la orden).
- Que no hayan obtenido subvenciones de la Consejería en los dos ejercicios anteriores.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

- 1.- **RENOVACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA COMERCIAL:** software para contabilidad, facturación, almacén y automatización de las ventas; equipos tecnológicos, excepto equipos informáticos; conexión a internet; portales de ventas no presenciales; adecuación física de establecimiento para implantación de nuevos sistemas de ventas; reforma de establecimiento que suponga mejora o innovación tecnológica y organizativa de la empresa.
- 2.- **IMPLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA NORMA DE CALIDAD UNE 175001-1 DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN EL PEQUEÑO COMERCIO:** auditorías y consultorías, certificados de calidad, ...
- 3.- **GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS:** implantación, adquisición e instalación de sistemas y barreras antihurtos, cajas registradoras con grabación de imágenes y tickets, sistemas de vigilancia, control de accesos, cajas fuertes, sistemas anti-intrusión, control de falsificación de productos, otros sistemas de seguridad (puertas de seguridad, bolardos antialunizaje y otros).
- 4.- **INCORPORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO PARA LA MEJORA DE LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO:** proyectos de diseño de interiorismo y escaparatismo, elementos de identidad gráfica y packaging.
- 5.- **ADECUACIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**
- 6.- **MEJORA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD:** iluminación de bajo consumo, instalación o sustitución de aparatos de climatización por aparatos tipo A, compra de bolsas reutilizables o biodegradables, ...
- 7.- **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS QUE POSIBILITEN EL RECICLADO Y LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS:** maquinaria de prensado y compactación, bolsas, envases y embalajes biodegradables y ecológicos.
- 8.- **APOYO A LAS PYMES COMERCIALES EN MUNICIPIOS RURALES CON MENOS DE 5.000 HABITANTES:** Acondicionamiento y optimización de la imagen de los comercios, Adecuación física de establecimientos para implantación de nuevos sistemas de ventas, inversiones para diversificación de oferta comercial fomentando la de productos autóctonos, Desarrollo de actividades dirigidas a fomentar la calidad de las PYMES.

PLAZO DE SOLICITUD:

- HASTA EL 25 DE MAYO DE 2013.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES:

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
(A.D.L. Manuel Moreno Rodríguez)

Pza. del Llano, nº 6.- 41890-El Castillo de las Guardas (Sevilla)
TLF.: 954.13.05.01 - FAX: 954.13.07.11 - e-mail:adlcastillo@dipusevilla.es